

Montevideo, 08 de febrero de 2024

Ref.: Licitación Pública Nro 23/2023

ANEXO XXV

En el marco del procedimiento de Licitación Pública N° 23/2023 cuyo objeto es “Adquisición de Tarjetas de Policarbonato con Chip dual y sin chip para el Documento Nacional de Identidad con destino a la Dirección Nacional de Identificación Civil de acuerdo a las especificaciones técnicas surgen de los Anexos II y III del presente pliego”, se informa que:

Consulta 1:

En varios anexos se responden consultas que en principio nos han generado más dudas que certezas. Detallamos algunas de ellas.

Pregunta 1-A:

En el Anexo XVIII, la consulta 10 pregunta sobre el nivel de soporte técnico y horarios de servicio y la respuesta brindada es remitirse a lo que establece el pliego

Se agradece confirmar si esto corresponde a la presente licitación ya que de la lectura del pliego no encontramos artículo alguno que haga referencia a esto.

RESPUESTA:

No aplica a esta licitación.

Pregunta 1-B:

Anexo XVIII. En la consulta 8 se da una respuesta afirmativa a la pregunta si es necesaria la capacitación en sitio, al personal en el manejo de “esta herramienta”. Agradecemos se nos informe si esta capacitación corresponde a esta licitación, cuyo objeto solo es la adquisición y provisión de tarjetas de policarbonato con

chip dual y sin chip y en cuyo pliego no hay una mención expresa sobre tal exigencia y de la respuesta a la consulta 4 del Anexo XVII el representante local es el nexa por reclamos de envíos defectuosos de tarjetas, no se menciona capacitación.

RESPUESTA:

No aplica a esta licitación.

Consulta 2:

Según el Artículo 1 del Pliego de Condiciones Particulares, el objeto de la licitación es “Adquisición de Tarjetas de Policarbonato con Chip dual y sin chip para el Documento Nacional de Identidad con destino a la Dirección Nacional de Identificación Civil de acuerdo a las especificaciones técnicas surgen de los Anexos II y III del presente pliego”.

Se agradece confirmar por parte del Ministerio que el objeto de esta licitación se remite exclusivamente a la adquisición y provisión de Tarjetas de policarbonato con las características de diseño y seguridad enumerados en los anexos II y III.

Y que en caso de existir algún servicio anexo o exigencia complementaria a este objeto que no están explícitamente contenidos en los documentos, agradeceremos también sean detallados específicamente.

RESPUESTA:

Se deberá contar con un representante legal al cual hacer llegar los reclamos por defectos de fabricación del material virgen.

Consulta 3:

En cumplimiento con el Artículo 22 de las bases, se establece que la primera entrega debe llevarse a cabo durante el segundo semestre del año 2024. Dado el extenso período de validez de las ofertas, solicitamos a administración tenga a bien confirmar que el plazo mínimo de entrega, contado a partir de la adjudicación, será de al menos 6 meses. Lo anterior con la finalidad de entregar los productos en tiempo y forma.

RESPUESTA: Debe ajustarse al Pliego

Consulta 4:

El Artículo 1 especifica las cantidades de "Hasta" determinado número de tarjetas que podrían adquirirse; no obstante, para efectos de llevar a cabo una evaluación integral y ofertar un precio acorde con las condiciones de la licitación, necesitamos conocer también las estimaciones de cantidades mínimas. En este sentido, solicitamos amablemente que proporcionen estos valores o el porcentaje mínimo que se podría considerar para la adquisición.

RESPUESTA:

Debe ajustarse al Pliego

Consulta 5:

Se solicita aclarar si las entregas programadas para cada semestre se realizarán de forma parcial o única. En caso de que se opte por entregas parciales, solicitamos la confirmación de si es aceptable considerar la estimación de emisión mensual compartida según lo especificado en el Anexo III.

RESPUESTA:

Debe ajustarse al Pliego